

Monte Patria, 18 de mayo de 2026

ORD. EXT. : N° -00466/2026

ANT.:

MAT.: Plan de acción cambio climático comunal, Monte Patria

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad De Monte Patria

Junto con saludar, nos agrada informar que como municipio contamos con el Plan de Acción de Cambio Climático aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 01633 de fecha 08 de mayo del 2026, en base del Certificado N° 56, emanado de la Sesión Ordinaria N° 51 del H. Concejo Municipal, de fecha 5 de mayo de 2026.

Cumpliendo con la normativa vigente, específicamente La Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial el 13 de junio de 2022, donde instruye a las municipalidades la obligación legal de elaborar planes de acción comunal de cambio climático.

Debido a lo anterior, se adjunta toda la documentación correspondiente para sus fines que estimen conveniente.
atte.



CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA
Alcalde

VML

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
decreto _01633	Digital	Ver		
certificado _56	Digital	Ver		
PACCC	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1D8EXGLru_vHEuCp8nY7uYpQ2mWQqp466?usp=sharing		

Distribución:

Jovanka Rendic Véliz
Cristóbal Juliá De La Vega

C.C:

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22131177&hash=372da>